



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VI

Miércoles, 6 de Julio de 1988

Número 85

Sumario

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de la Presidencia

Orden de 27 de junio de 1988, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión por libre designación de puestos de trabajo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, anunciada por Orden de 27 de abril de 1988.

Página 1739

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 30 de junio de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se modifica la de 6 de junio de 1988, por la que se hace pública la convocatoria para cubrir, en régimen de comisión de servicio, plazas vacantes para el curso 1988-89 en los Institutos de Bachillerato a Distancia.

Página 1739

Consejo Consultivo de Canarias

Resolución de la Presidencia del Consejo Consultivo, de 17 de junio de 1988, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos al concurso-oposición, convocado por Resolución de 15 de septiembre de 1987, para cubrir dos plazas del Cuerpo de Letrados del Consejo.

Página 1740

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 22 de marzo de 1988, por la que se autorizan investigaciones arqueológicas, paleontológicas y etnológicas en la Comunidad Autónoma de Canarias, para 1988.

Página 1740

Orden de 10 de junio de 1988, por la que se regulan las actividades de comienzo del curso 1988-89 en los niveles educativos de Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas.

Página 1741

Resolución de 13 de mayo de 1988, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente de declaración de zona arqueológica, Bien de Interés Cultural, a favor del "Barranco de Silva", en Telde (Gran Canaria).

Página 1742

Resolución de 19 de mayo de 1988, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente de declaración de zona arqueológica, Bien de Interés Cultural, a favor de "Cuevas del Patronato o Facaracas", en Gáldar (Gran Canaria).

Página 1744



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones:
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet, S.L.
C/ San Francisco, 47, (922) 28 26 10
38002 Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/ Arrieta, s/n, (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

Resolución de 24 de mayo de 1988, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente de declaración de zona arqueológica, Bien de Interés Cultural, a favor de "Lomo Galeón", en San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria). Página 1745

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de "Ensanche, mejora y refuerzo de firme. Ctra. TF-812 de S.C de la Palma a Los Llanos, p.k. 0,0 al 26,0 y variante ctra. TF-812 del Drago a Buenavista, p.k. 2,9 al 8,2". Página 1746

Ayuntamiento de Haría (Lanzarote)

Anuncio por el que se hace público concurso para el arrendamiento del Centro Socio-Cultural de Punta Mujeres. Página 1746

Otros anuncios

Consejería de la Presidencia

Anuncio de información pública relativo a la inscripción de asociaciones en el Registro de la Comunidad Autónoma de Canarias en el periodo de 1 de enero de 1988 a 31 de mayo del mismo año. Página 1746

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio del Servicio Hidráulico de Las Palmas, sobre ocupación de terrenos de dominio público en el barranco de La Cagarruta, término municipal de Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria). Página 1750

Consejería de Política Territorial

Resolución de 26 de mayo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, por el que se aprueba definitivamente el Plan Parcial de la Zona Este, Sector 6, término municipal del Puerto de la Cruz (Tenerife). Página 1750

Anuncio de información pública relativo a la autorización para la construcción de un zoológico en Finca Moreque, término municipal de Arona (Tenerife). Página 1751

Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

Anuncio relativo a notificación de Pliego de Cargos formulado en expediente sancionador. Página 1751

Cabildo Insular de Tenerife

Anuncio relativo al Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los bienes afectados por el proyecto de "Depósito regulador de Valle de San Lorenzo". Página 1751

Anuncio relativo al Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los bienes afectados por el proyecto de "Depósito regulador de San Isidro". Página 1753

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Oposiciones y concursos***Consejería de la Presidencia**

2280 *ORDEN de 27 de junio de 1988, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión por libre designación de puestos de trabajo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, anunciada por Orden de 27 de abril de 1988.*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de esta Consejería de 27 de abril de 1988 (B.O.C. nº 58), para la provisión por libre designación entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar grupo "D", de las plazas de: Secretario/a particular en la Viceconsejería de Educación; Secretario/a particular en la Secretaría General Técnica; Secretario/a particular en la Dirección General de Ordenación Educativa; Secretario/a particular en la Dirección General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar y Secretario/a particular en la Dirección General de Universidades e Investigación, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, vista la propuesta formulada por la misma y la elevada por la Dirección General de la Función Pública en conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, teniendo en cuenta el grado personal, y demás circunstancias y méritos relativos a antigüedad, titulaciones experiencias y cursos de formación y perfeccionamiento que concurren en los solicitantes, esta Consejería, en uso de la competencia que tiene atribuida por el artº. 6,2 1) en relación con lo dispuesto en los artículos 77 y 78 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria resuelve:

1º. Designar a los funcionarios:

- Doña Mª del Carmen Hernández Sánchez, para desempeñar el puesto de Secretario/a particular en la Viceconsejería de Educación, nivel 12 D. E. localización en Santa Cruz de Tenerife.

- Doña Mª Concepción Torregrosa García, para desempeñar el puesto de Secretario/a particular en la Secretaría General Técnica, nivel 12 D.E. localización en Santa Cruz de Tenerife.

- Doña Mª Inés de las Nieves Expósito Ramos, para desempeñar el puesto de Secretario/a particular en la Dirección General de Ordenación Educativa, nivel 12 D. E. localización en Santa Cruz de Tenerife.

- Doña Gloria Mª Hernández Romero, para desempeñar el puesto de Secretario/a particular en la Dirección General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, nivel 12 D. E. localización en Santa Cruz de Tenerife.

- Doña Purificación Oliva Rufz, para desempeñar el puesto de Secretario/a particular en la Dirección General de Universidades e Investigación nivel 12 D. E. localización en Santa Cruz de Tenerife.

2º. Los funcionarios designados cesarán en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días contados desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de Canarias de esta Orden, y habrá de tomar posesión en igual plazo, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante esta Consejería en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden.

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 1988.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.

**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

2281 *RESOLUCION de 30 de junio de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se modifica la de 6 de junio de 1988, por la que se hace pública la convocatoria para cubrir en régimen de comisión de servicio plazas vacantes, para el curso 1988-89, en los Institutos de Bachillerato a Distancia.*

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución de 6 de junio de 1988, inserta en el Boletín Oficial de Canarias nº 79 de 22 de junio, procede efectuar las oportunas modificaciones:

En la página 1.544 la base sexta, apartado 1,a), párrafo segundo, donde dice: "... previo informe del Jefe de Estudios del Centro...", debe decir: "... previo informe del Director del Centro...".

En la página 1.545, la base novena, apartado c), donde dice: "Quienes obtengan destino en comisión de servicio para el curso 1988-89 en virtud de prórroga...", debe decir: "Quienes obtengan destino en comisión de servicio en virtud de prórroga...".

En la base décima suprimir el párrafo primero, desde "Independientemente de la normativa ... hasta asignaturas de su especialidad".

El anexo I queda redactado como sigue:

ASIGNATURA	TENERIFE		LAS PALMAS	
	Renov.	N. Adjud.	Renov.	N. Adjud.
Filosofía	1	0	1	1
Latín	1	0	1	0
Lengua y L.	2	0	2	0
Geografía e H.	2	1	3	0
Matemáticas	3	0	2	1
Física y Q.	1	0	2	0

Ciencias N.	1	1	1	0
Dibujo	1	0	1	0
Inglés	2	0	2	0
Griego	0	0	0	1

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de junio de 1988.- El Director General de Personal, Fernando Hernández Guarch.

Consejo Consultivo de Canarias

2282 RESOLUCION de la Presidencia del Consejo Consultivo, de 17 de junio de 1988, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos al concurso-oposición, convocado por Resolución de 15 de septiembre de 1987, para cubrir dos plazas del Cuerpo de Letrados del Consejo.

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria de concurso-oposición para proveer mediante funcionarios de carrera dos plazas dotadas y vacantes del Cuerpo de Letrados del Consejo Consultivo, efectuada mediante Resolución de esta Presidencia de 15 de septiembre de 1987, previo acuerdo del Pleno del mismo, en uso de las facultades que me otorga la legislación vigente,

RESUELVO:

1. Aprobar la siguiente lista de admitidos, con carácter provisional, a dicho concurso-oposición:

- Bautista Guardefío, Rogelio.
- González Pérez, María del Carmen.
- Luengo Barreto, Antonio.
- Mora García, Jorge Luis.
- Ramírez Hernández, Rafael.

2. Conceder un plazo de 10 días hábiles, a partir del de la publicación de la presente Resolución, para que los interesados presenten reclamaciones ante esta Presidencia.

La Laguna, a 17 de junio de 1988.- El Presidente, Gumersindo Trujillo Fernández.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

2283 ORDEN de 22 de marzo de 1988, por la que se autorizan investigaciones arqueológicas, paleontológicas y etnológicas en la Comunidad Autónoma de Canarias, para 1988.

Vistas las propuestas formuladas por la Comisión Asesora constituida al efecto, de acuerdo con la Orden de 5 de febrero de 1987 (B.O.C. de 11 de marzo) y en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Consejería ha dispuesto:

Autorizar los siguientes proyectos de investigación arqueológica, paleontológica y etnológica, a ejecutar en 1988, con las dotaciones que se indican:

- Cuevas del Rincón (El Paso, La Palma).
Doña Amelia del Carmen Rodríguez.
Don Felipe País País.
Pesetas: 93.000.

Investigaciones de urgencia de San Nicolás de Tolentino (Gran Canaria).

Doña María de la Cruz Jiménez Gómez.
Doña María del Carmen del Arco Aguilar.
Pesetas: 920.000.

- Corrales de Mirafior y Llanos del Dinero (Fuerteventura).
Don Celso Martín de Guzmán.
Pesetas: 1.100.000.

- Arguineguín (Gran Canaria).
Don Julio Cuenca Sanabria.
Don Mauro Hernández Pérez.
Don Juan Francisco Navarro Mederos.
Don Ernesto Martín Rodríguez.
Pesetas: 2.000.000.

- Cueva Pintada (Gáldar, Gran Canaria).
Don Celso Martín de Guzmán.
Don Jorge Onrubia Pintado.
Pesetas: 2.000.000.

- Cueva de Villaverde (La Oliva, Fuerteventura).
Doña Dolores Sánchez Velázquez.
Doña Francisca Hernández Hernández.
Pesetas: 1.970.000.

Prospección superficial.

Prospección superficial Arqueológica y Subacuática en la zona de Río (La Graciosa).
Don Jaime Delgado Baudet.

- La Cañada de la Grieta y la Caña de la Angostura en el Teide (Tenerife).
Doña Matilde Aray de la Rosa.
Pesetas: 325.000.

Prospección superficial Arqueológica y Subacuática en Guadamojete (Tenerife).
Don Antonio M. Pérez Díaz.
Don Juan Manuel Martín Herrera.
Pesetas: 200.000.

Prospección con sondeo.

- Barranco de Temisas, (Agüímes, Gran Canaria).

Don José Juan Rodríguez Yanez.
Pesetas: 300.000.

Estudios de Arte Rupestre.

- Corpus de Grabados Rupestres de la isla de La Palma, 2ª fase.

Don Ernesto M. Martín Rodríguez.
Don Juan Francisco Navarro Mederos.
Pesetas: 1.200.000.

Estudios de materiales arqueológicos, paleontológicos y etnológicos.

- Materiales procedentes de El Bebedero (Teguise, Lanzarote).

Don Pablo Atoche Peña.
Pesetas: 1.350.000.

- Materiales mastológicos de los yacimientos arqueológicos de Canarias.

Don Joaquín Meco Cabrera.
Don Armando del Toro García.
Pesetas: 1.100.000.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 1988.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES,
Enrique Fernández Caldas.

2284 *ORDEN de 10 de junio de 1988, por la que se regulan las actividades de comienzo del curso 1988-89 en los niveles educativos de Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas.*

Con el fin de que en los niveles de Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Escuela Oficial de Idiomas las actividades de comienzo del curso 1988-89 se desarrollen con las mayores garantías de eficacia y se facilite, al propio tiempo, la asistencia del profesorado de los centros públicos y privados a las actividades de perfeccionamiento y renovación pedagógica que se puedan realizar en las primeras semanas del mes de septiembre, esta Consejería ha dispuesto para todos los centros tanto públicos como privados dependientes de la misma, lo que a continuación se indica.

I.- PREESCOLAR Y EDUCACION GENERAL BASICA

Primero.- La incorporación de todo el profesorado a sus centros será el día 1 de septiembre. Se exceptúan de esta norma:

- Aquellos profesores que cesen en su actual destino al finalizar el curso 1987-88, como consecuencia de Concursos de Traslados, finalización de comisiones de servicio o de cualquier otro acto administrativo y que, obteniendo nuevo destino en la misma isla, impartan

actualmente el último nivel del Ciclo Medio o 6º, 7º u 8º de E.G.B., si tienen que examinar a sus alumnos entre el 1 y el 6 de septiembre, o deben realizar las correspondientes Memorias, informes o evaluaciones en su actual destino por petición del órgano directivo competente. Los profesores en los que se den esta circunstancias se incorporarán el día 9 de septiembre a sus nuevos destinos.

Segundo.- El día 9 de septiembre se celebrará un claustro para la elección de ciclo, área y nivel por parte del profesorado, siguiendo las instrucciones que se establezcan en la Circular nº 1 de la Dirección General de Ordenación Educativa para el curso 1988-89.

Tercero.- Las evaluaciones se realizarán del día 1 al día 6 de septiembre ambos inclusive. Se dará prioridad a la evaluación de los alumnos de 8º curso de E.G.B., con áreas pendientes. Las pruebas de madurez previstas en el O.M. de 25-4-75 (B.O.E. de 30 de abril) tendrán lugar entre los días 2 y 6 de septiembre.

El día 7, de 9 a 13 horas se entregarán las calificaciones, se orientará a los padres y alumnos y se atenderán las reclamaciones, de acuerdo con lo establecido por la Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa de fecha 29 de abril de 1988 (Boletín Oficial de Canarias de 18 de mayo).

A los alumnos que pretendan matricularse en centros de Enseñanzas Medias se les entregará por los directores de los centros de E.G.B., antes del día 8 de septiembre, una certificación expresiva de que están incluidos en las propuestas para la expedición del Título de Graduado Escolar o Certificado de Escolaridad. La referida certificación será suficiente para su inscripción en los centros de Enseñanzas Medias y Artísticas. Esta inscripción estará condicionada a la presentación en dichos centros, durante el mes de octubre, del Libro de Escolaridad debidamente diligenciado o del Título académico correspondiente.

Cuarto.- Desde el día 1 al 6 salvo el tiempo ocupado en la realización de pruebas y evaluaciones o actividades de perfeccionamiento, el profesorado se dedicará a preparar la iniciación de las actividades lectivas y la programación general del centro de acuerdo con las instrucciones que en su momento dicte la Dirección General de Ordenación Educativa.

Quinto.- Entre los días 12 y 17 de septiembre y sin menoscabo de la realización de las actividades anteriormente enumeradas, los Directores podrán autorizar previa presentación del correspondiente justificante, la participación del profesorado en seminarios, encuentros, cursillos, jornadas o cualquier actividad de perfeccionamiento y renovación pedagógica organizada tanto por la Administración Educativa como por Colectivos, Movimientos de Renovación o Sociedades de Profesores.

Sexto.- La iniciación de las clases en el nivel de Preescolar y Educación General Básica tendrá lugar el día 19 de septiembre en sesión única de 9 a 13 horas, hasta el día 30 de septiembre. El profesorado permanecerá en el centro hasta las 14 horas, salvo que la au-

sencia esté justificada mediante la autorización a la que se alude en el apartado quinto de esta Orden.

No obstante, si así lo acordara el claustro de profesores, durante tales días de jornada continuada, las horas de permanencia de los profesores en el centro sin atención directa a los alumnos podrán acumularse en dos días a la semana, por la tarde, con el fin de dar continuidad al trabajo conjunto de los equipos docentes.

Séptimo.- El día 3 de octubre se iniciará la jornada normal en sesiones de mañana y tarde, salvo en aquellos centros que tengan autorización expresa para establecer otro tipo de jornada.

II.- BACHILLERATO, FORMACION PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS ARTISTICAS

Octavo.- La iniciación de las clases en los niveles de Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Escuela Oficial de Idiomas tendrá lugar el 3 de octubre.

Noveno.- Aquellos profesores de estos niveles que hubieran de causar baja en su centro al finalizar el presente curso 1987-88, como consecuencia de Concurso de Traslados, finalización de comisiones de servicio o cualquier otro acto administrativo, tomarán posesión de su nuevo destino el día 15 de septiembre a fin de participar en las actividades de programación y de organización del curso 1988-89. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos del 1 de octubre siguiente. Por consiguiente los profesores que cambien destino en la mencionada fecha percibirán los haberes correspondientes al mes de septiembre por la Dirección Territorial de la provincia en la que estuvieron destinados el día 1 de dicho mes. El cambio de provincia, a efectos de inclusión en nóminas, se producirá el 1 de octubre, previa aportación de la liquidación de haberes expedida por la Dirección Territorial de procedencia.

Décimo.- Todos aquellos opositores a los que, habiendo superado las correspondientes fases de concursos oposiciones u oposiciones libres durante los próximos meses de julio y agosto, se les haya asignado destino en un centro determinado, se incorporarán al mismo el día 14 de septiembre.

Decimoprimer.- Los profesores interinos, los profesores numerarios en expectativa de destino y profesores numerarios con destino definitivo que sean desplazados, permanecerán en el centro en que estuvieron destinados el curso 1987-88 hasta el día 12 de septiembre. Aquellos profesores que tengan destino asignado con anterioridad al 14 de septiembre, se incorporarán en dicha fecha al mismo. El resto permanecerá en el centro donde estuvieron destinados en el curso 1987-88 hasta que se les asigne destino para el curso 1988-89.

Decimosegundo.- El profesorado de Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Escuelas Oficiales de Idiomas se dedicará a las tareas re-

lacionadas con la preparación de la iniciación de actividades lectivas y a la elaboración de la programación general del centro entre el 15 y el 30 de septiembre en jornadas de 9 a 14 horas, salvo aquellos profesores que participen en actividades de actualización y perfeccionamiento organizadas por la Administración Educativa, Movimientos de Renovación Pedagógica o Sociedades de Profesores. En estos casos, los Directores autorizarán, previa presentación por parte del profesor de la petición debidamente justificada, la ausencia del centro durante los días en que tengan lugar dichas actividades.

Decimotercero.- En los Centros Públicos de Bachillerato y Formación Profesional, en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y Escuelas Oficiales de Idiomas, la matrícula oficial se efectuará del 1 al 22 de julio y del 7 al 15 de septiembre, y la libre del 1 al 15 de marzo de 1989.

Excepcionalmente los Directores Territoriales, a petición de los Directores de los Centros, podrán autorizar la ampliación del plazo de matrícula en centros cuyas circunstancias particulares impidan realizarla en los plazos fijados en esta Orden.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de junio de 1988.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES,
Enrique Fernández Caldas.

2285 RESOLUCION de 13 de mayo de 1988, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente de declaración de zona arqueológica, Bien de Interés Cultural, a favor del "Barranco de Silva", en Telde, Gran Canaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio (B.O.E. del 29) del Patrimonio Histórico Español, y el artículo 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (B.O.E. del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley, esta Dirección General ha resuelto:

1º.- Incoar expediente de declaración de zona arqueológica, Bien de Interés Cultural, a favor del "Barranco de Silva", en el municipio de Telde, Gran Canaria, con la delimitación que figura en el anexo.

2º.- Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

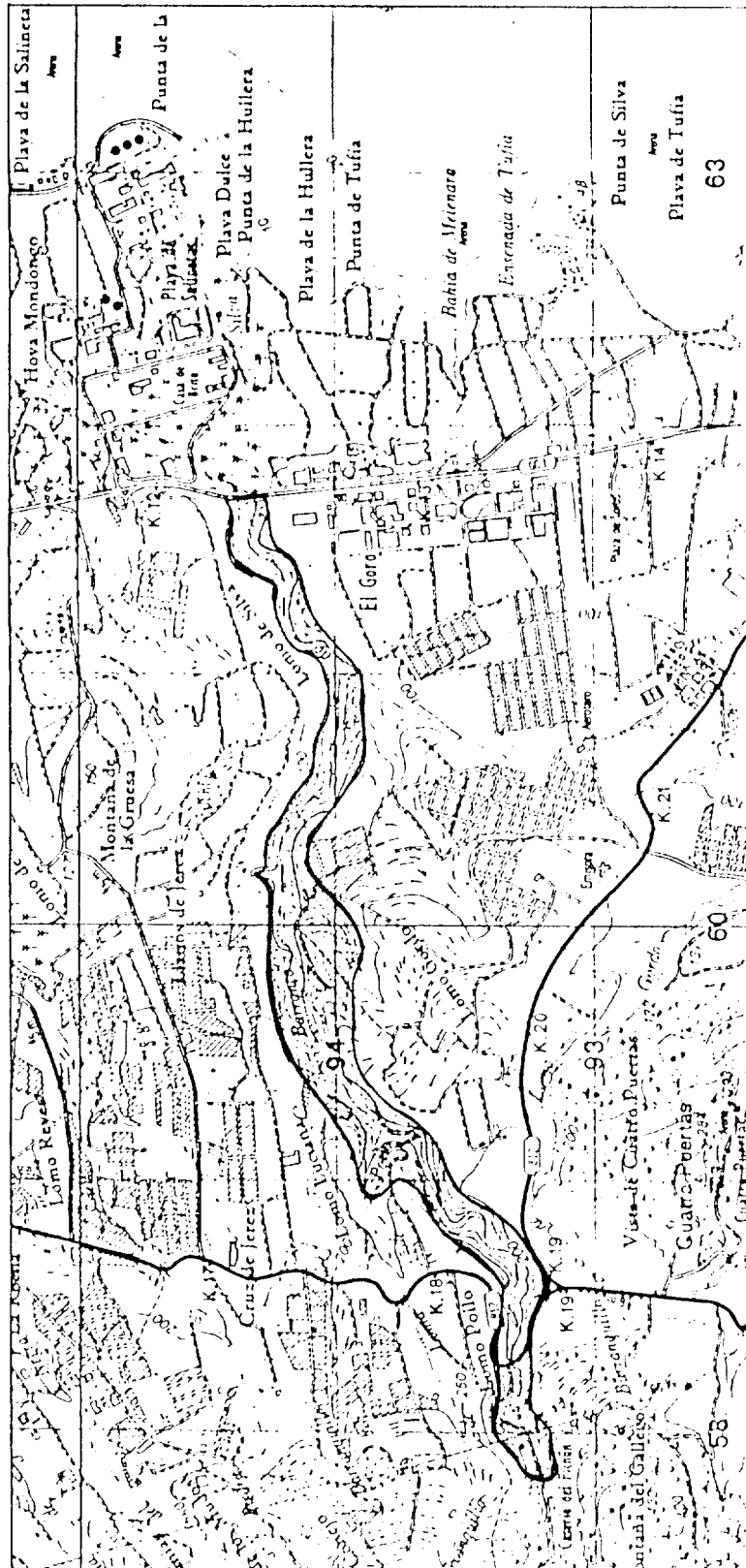
3º.- Hacer saber al Ayuntamiento de Telde que, según lo dispuesto a estos efectos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, la incoación de expediente para la declaración de un Bien de Interés Cultural determinará, en relación al bien afectado, la aplicación provisional del mismo régimen de protección previsto para los bienes declarados de

Interés Cultural (artículos 11 y 19). Todas las obras que afecten a la zona arqueológica cuya declaración se pretende no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General de Cultura.

de Bienes de Interés Cultural, a efectos de su anotación preventiva.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de mayo de 1988.- El Director General de Cultura, Carlos Díaz Marrero.

4º.- Comunicar esta incoación al Registro General



2286 RESOLUCION de 19 de mayo de 1988, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente de declaración de zona arqueológica, Bien de Interés Cultural, a favor de "Cuevas del Patronato o Facaracas", en Gáldar (Gran Canaria).

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio (B.O.E. del 29) del Patrimonio Histórico Español, y el artículo 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (B.O.E. del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley, esta Dirección General ha resuelto:

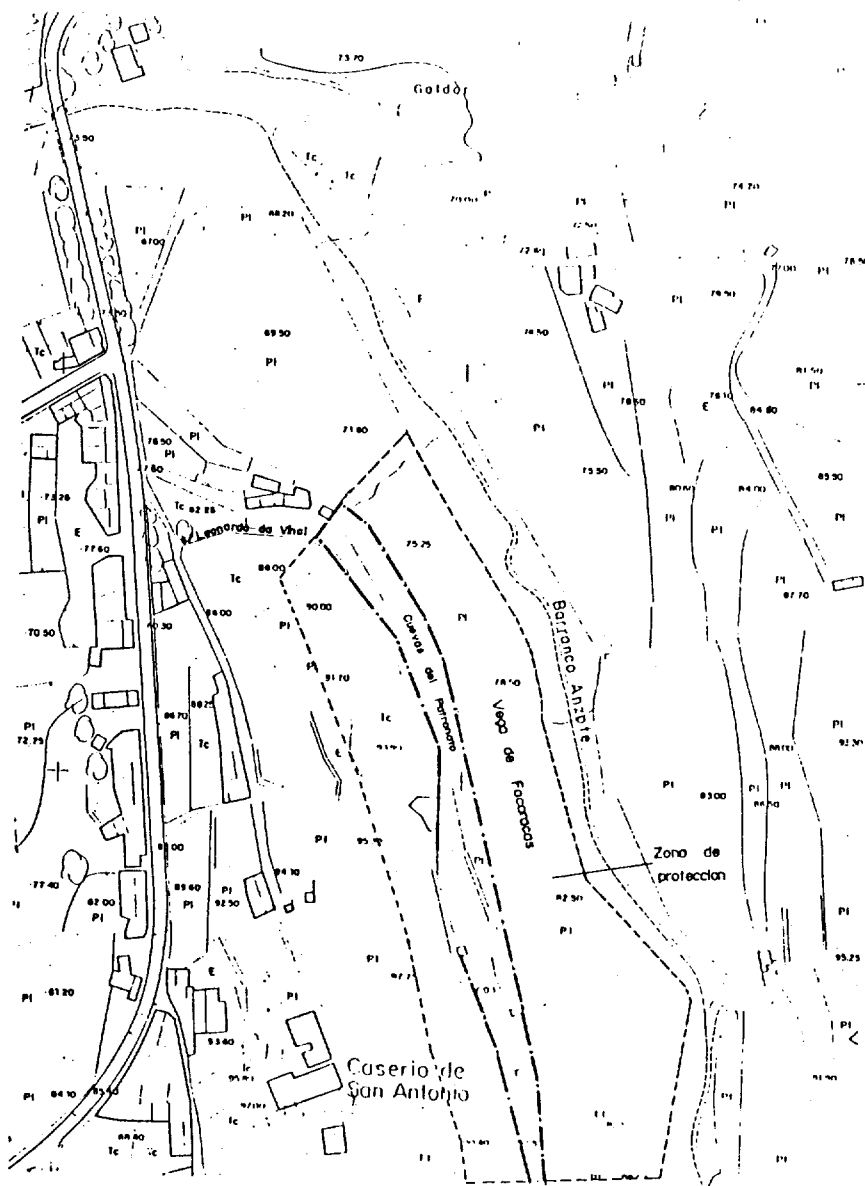
1º.- Incoar expediente de declaración de zona arqueológica, Bien de Interés Cultural, a favor de "Cuevas del Patronato o Facaracas", en el municipio de Gáldar (Gran Canaria), con la delimitación que en el anexo se cita.

2º.- Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3º.- Hacer saber al Ayuntamiento de Gáldar (Gran Canaria), que según lo dispuesto a estos efectos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, la incoación de expediente para la declaración de un Bien de Interés Cultural determinará, en relación al bien afectado la aplicación provisional del mismo régimen de protección previsto para los Bienes Declarados de Interés Cultural (artículos 11) y artículo 19.1. Todas las obras que afecten a la zona arqueológica cuya declaración se pretende no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General de Cultura.

4º.- Comunicar esta incoación al Registro General de Bienes de Interés Cultural, a efectos de su anotación preventiva.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de mayo de 1988.- El Director General de Cultura, Carlos Díaz Marrero.



2287 RESOLUCION de 24 de mayo de 1988, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente de declaración de zona arqueológica, Bien de Interés Cultural, a favor de "Lomo Galeón", en San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio (B.O.E. del 29) del Patrimonio Histórico Español, y el artículo 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (B.O.E. del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley, esta Dirección General ha resuelto:

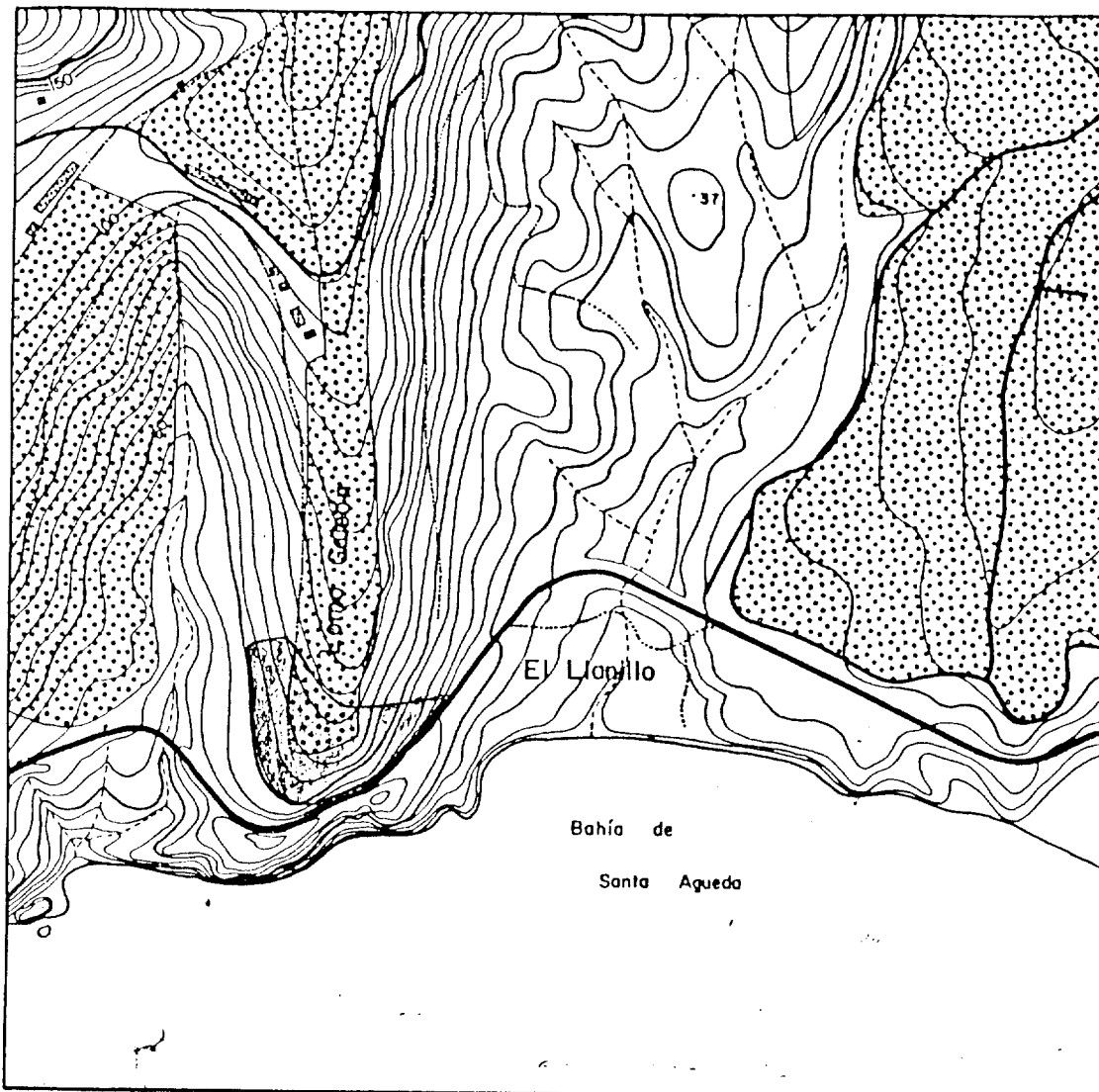
1º.- Incoar expediente de declaración de zona arqueológica, Bien de Interés Cultural, a favor de "Lomo Galeón", en el municipio de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), con la delimitación que en el anexo se cita.

2º.- Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3º.- Hacer saber al Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), que según lo dispuesto a estos efectos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, la incoación de expediente para la declaración de un Bien de Interés Cultural determinará, en relación al bien afectado la aplicación provisional del mismo régimen de protección previsto para los Bienes Declarados de Interés Cultural (artículos 11 y artículo 9.1). Todas las obras que afecten a la zona arqueológica cuya declaración se pretende no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General de Cultura.

4º.- Comunicar esta incoación al Registro General de Bienes de Interés Cultural, a efectos de su anotación preventiva.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de mayo de 1988.- El Director General de Cultura, Carlos Díaz Marrero.



Delimitación de la Zona Arqueológica de "Lomo Galeón". San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

959 ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de "Ensanche, mejora y refuerzo de firme. Ctra. TF-812 de Santa Cruz de La Palma a Los Llanos, p.k. 0,0 al 26,0 y variante Ctra. TF-812 del Drago a Buenavista, p.k. 2,9 al 8,2".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de fecha 14 de junio de 1988, se ha adjudicado definitivamente la asistencia técnica para la redacción del proyecto de "Ensanche, mejora y refuerzo de firme. Ctra. TF-812 de Santa Cruz de La Palma a Los Llanos, p.k. 0,0 al 26,0 y variante ctra. TF-812 del Drago a Buenavista, p.k. 2,9 al 8,2", a Don Roberto Piñero Hernández, por un importe de ocho millones (8.000.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

Ayuntamiento de Haría (Lanzarote)

960 ANUNCIO por el que se hace público concurso para el arrendamiento del Centro Socio-Cultural de Punta Mujeres.

Objeto: El arrendamiento, por trámite de urgencia, del bar del Centro Socio-Cultural de Punta Mujeres.

Tipo de licitación: Las ofertas inferiores a 40.000 pesetas mensuales serán rechazadas.

Duración del contrato: Cinco años.

Pliego de Condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía: Será de 50.000 ptas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Corporación, de 9,30 a 13,30 horas, en el plazo de

diez días hábiles, a contar del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo anterior.

Modelo de proposición:

Don _____, D.N.I. nº _____, en nombre propio (o en representación de _____) hace constar:

1.- Que solicita participar en el concurso de arrendamiento del bar del Centro Socio-Cultural de Punta Mujeres, convocado por el Ayuntamiento de Haría y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha _____, nº _____.

2.- Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad alguna.

3.- Acepta el Pliego de Condiciones que rige el concurso.

4.- Acepta explotar el bar del Centro Socio-Cultural de Punta Mujeres en la cantidad de _____ pesetas mensuales (en letras y números).

Lugar, fecha y firma

Haría, a 6 de junio de 1988.- El Alcalde, Juan Ramírez Montero.

Otros anuncios

Consejería de la Presidencia

961 ANUNCIO de información pública relativo a la inscripción de Asociaciones en el Registro de la Comunidad Autónoma de Canarias en el periodo 1 de enero de 1988 a 31 de mayo del mismo año.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Orden Territorial de 14 de mayo de 1986, de regulación del Registro de Asociaciones de Canarias, en el ejercicio del derecho de libre asociación que se recoge en el artículo 22 de la Constitución y a efectos de publicidad, se relacionan las asociaciones que se han constituido en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias con inscripción en el Registro, en el periodo de 1 de enero de 1988, a 31 de mayo del mismo año.

UNIDAD REGISTRAL DE LAS PALMAS

Asociación	Domicilio Soc.		Núm.
APA "ADARGOMA" CP Cuevas Torres	Ctra. Gral. del Norte	LP	1.562
APA "TAZIRGA" CP Marzagán	CP Marzagán	LP	1.563
AV "LOS RODEOS/ISLETA"	Bentagache, 21-1º izda.	LP	1.564
"SIETE ISLAS" Hiper Club Amigos del Bien Social	Taliarte, 71	Aguímes	1.565
AV "AÑAGUA" de Lomo Carbonero	Lomo Carbonero, s/n	San Mateo	1.566
AV "DON BENITO"	Federico Viera, 34	LP	1.567
"PARDELERA" A Lucha entre Canarias y Corea	General Vives, 53-5º	LP	1.568
AV "TIMARGO"	El Mondalón, 15	LP	1.569
"LAIRAGA" AC	Párroco Báez, 9	Arucas	1.570
"LOS GERANIOS DE TINASORIA" AV	Tornajo, s/n	Arrecife	1.571
"EL SACHO" AC	Camino de Los Olivos, 203	Sta. Brígida	1.572
"SINDROME DE DOWN DE LAS PALMAS	Pza. de la Concordia, 1	LP	1.573
AV "GANIGO"	Virgen de Macarena, 17		1.574
"YNIGUADEN" Agrupación Socio-Cultural y Recreativa	Bailén, 23	Sta. Lucía	1.575
"TAMOGANTIFE" Agrupación Folklórica	Juan Sebastián Bach, 1	LP	1.576
"PINCHO LA UVA" Murga Infantil	Isla de Lobos, 2	Arucas	1.577
"EL MOCAN" Agrupación Folklórica	Casa Merejildo, Parque Municipal	Mogán	1.578
APA "CRISTOBAL GARCIA DEL CASTILLO" del INB Jinámar	Instituto del Polígono de Jinámar III fase	Telde	1.579
AV "FUENTE DE LA QUEBRA"	Barrio del Majuelo, 16	Tejeda	1.580
"ARIDAMAN" AV	El Fondillo, 27	LP	1.581
"CHO SUN/SEUL" Club Privado Recreativo Cultural	Alfredo Calderón, 48		
"RAICES CANARIAS" AC	Pta. Central Sótano	LP	1.582
Coral "FRANBAC"	Gravina, 10 y 11	LP	1.583
AV "EL CHAPIN" De El Rincón, Era Llano y Peña Rajada	Pedro Infinito, 42	LP	1.584
"SAN MATEO" Club de Pensionistas	Barrio del Rincón	Tejeda	1.585
"TAIGA" C. Socio-Cultural de Guatiza	Antonio Perera River, s/n	San Mateo	1.586
"VEGA DE SAN ANTONIO" Club de Pensionistas	Las Torres, s/n	Teguise	1.587
"LA UNIDAD" AV del Polvorín	18 de Julio, 1	Sta. Brígida	1.588
"APRODEME" A. Protectora de Deficientes Mentales	Ctra. de Mata, 76-4º izda.	LP	1.589
"AMICAN" (minusválidos)	Cruz de Jerez, s/n Centro Educación Especial Petra Lorenzo	Telde	1.590
"ABORIGEN" Agrupación Folklórica	León y Castillo, 41		1.591
"AYACUCHOS Y ANTON CABALLERO" AV	Mº Amador, 16	LP	1.592
"DON FRANCISCO GINER DE LOS RIOS" Sociedad Canaria para el Progreso de la Educación	Los Ayacuchos, 21-2º dcha.	LP	1.593
"INQUILINOS ALMIRANTE LALLEMAND, 21.23"	Avda. 1º de Mayo, 21-2º pta.17	LP	1.594
"ABRIL" AC	Almirante Lallemand, 21-1º izda.		1.595
"ISIDORO ROMERO CEBALLOS" Institución	Nueva Paterna, Bq 7-3º-G		1.596
"LAS LOJAS" AV	Bravo Murillo, 2-8º D		1.597
"EL VALLE" AV de Sta. Inés	Candelaria del Castillo, 2	Pto. Rosario	1.598
"TESEYLA" A para la Promoción del Empleo de los Minusválidos Canarios	Centro Cultural del Valle de Sta. Inés Betancuria		1.599
	Manuel de Falla, 64-p-1-4h	LP	1.600

"ISLETSOFT" A Informática del Instituto de La Isleta	Juan Rejón, 58 (mismo centro)	LP	1.601
"ADETAC" A para el Desarrollo de Técnicas Administrativas	Gordillo, 9-1º	LP	
APA "18 DE FEBRERO" del CP Castillo del Romeral	CP Castillo del Romeral	Sta. Lucía	1.603
"SAN GINES" Coral Polifónica	Academia, 2	Arrecife	1.604
"Las Flores" AV de La Estrella	Mister Blisse, 68 La Garita	Telde	1.605
"UCOMPA" Unión de Consumidores de las Palmas	Angel Guerra, 20-5º-C		1.606
"CAMILO SAINT-SAENS" Agrupación Coral	Avda. de la Juventud, 4	Sta. Mª de Guía	1.607
Amigos Canarios de la URSS	Los Martínez de Escobar 16-2º pta. 2ª	LP	1.608
"EL BONITO" A Socio-Cultural de Playa de Mogán	Playa de Mogán	Mogán	1.609
APA "APACE" Miembros de Consejos Escolares de Centros Públicos no Universitarios	Juan Zarazá Ortiz, 4 (CP Ramírez Bethencourt)	LP	1.610
AV "ALTABACAL"	Barrio del Corcobado	LP	1.611
APA "EL CASTILLO" del CP Navarra	Juan Zarazá Ortiz, 32	LP	1.612
"EL BUEN CAMINO"	Bandama Marfú	Carrizal de Ingenio	1.613
"NUEVO FUTURO"	Triana, 46	LP	1.614
Capítulo Español de la Orden Pontificia del Báculo de la Paz	Colmenares, 22-2º	LP	1.615
AV "SOL Y SUR"	Tunte, 10	S. Bartolomé Tirajana	1.616
APA del CP "PABLO NERUDA"	Barrio de Fabelo	Pto. Del Rosario	1.617
AV "TINERI"	Gravina, 50-7º B		1.618
"ISADORA DUNCAN" Colectivo de mujeres	Campillo, 41-2º pta. 19	Telde	1.619
APA "LAS RUBIASAS" del CP Príncipe de Asturias	Las Rubiasas, s/n	Telde	1.620
AV "ROSALIA DE CASTRO"	V fase-bloque 5 local B		1.621

UNIDAD REGISTRAL DE STA. CRUZ DE TENERIFE

Asociación	Domicilio Soc.	Núm.
A. Deportiva y Cultural Toscal	Ciudad Juvenil, Pto. Escondido, s/n	S/C 1.628
A. Grupo de Ayuda Emergencias Sta. Cruz	San Cristóbal, 4 bajo San Matías - Taco	La Laguna 1.629
A. Respetable Logia Capitular Añaza 270	Sta. Teresa Jornet Ibars, 4-3º	S/C 1.630
A. de Jubilados y Retirados e Invalidez de la Guardia Civil	Las Chumberas bl. 23 bajo	La Laguna 1.631
A. Cultural Grupo Folklórico Ayatima	Lomo Largo C/ Tabares, 16	La Laguna 1.632
APA del CP Los Abrigos	Edf. del Colegio C/ Principal de los Abrigos	Granadilla 1.633
Asociación de Propietarios de Vehículos de Alquiler de Santiago del Teide	Centro Comercial Arcade, 7	Pto. Santiago 1.634
Unión Cultural, Deportiva y Recreativa Tacuense	Plazoleta de los Muchachos, 1 Taco	La Laguna 1.635
AV Sta. Catalina Martín	Pza. de Sta. Catalina	Tacoronte 1.636
Departamento Insular de la Juventud de la U.G.T.	Méndez Núñez, 84-6º	S/C 1.637
APA del CP Valle Jiménez	Edf. del Colegio C/ Pedregal, 7 -Valle Jiménez-	La Laguna 1.638

A. Profesionales del Mar, Pesca Tenerife	Subida de Thisa, 21 Geneto	La Laguna	1.639
AV Viviendas Sociales Tagoro	Conj. de Viviendas Tagoro	Tacoronte	1.640
A. de Bomberos Voluntarios	Hotel Club Atlantis		
	San Eugenio	Adeje	1.641
A. Juvenil Ihode	Salón bajo Pza. de Arguayo		
	C/ Candelaria, s/n	Santiago del Teide	1.642
A. Cultural de P. de alumnos del	Edf. del Colg.		
Colegio San Fernando	Ramón y Cajal, 45	S/C	1.643
AV Avda. de Anaga, 49	Avda. de Anaga, 49 Edf.		
	Junta del Puerto	S/C	1.644
A. Nuestro Campo	Cámara Agraria local de Tejina		1.645
A. Casa de América	Liceo Taoro Pza. de la		
	Constitución	La Orotava	1.646
AV Roque Cano	Amador Vallehermoso	La Gomera	1.647
A. de Consumidores Tamarco	Avda. Primo de Rivera, 52	Los Realejos	1.648
APA del CP Cardonal I	Edf. del Colegio, Avda.		
	Vallehermoso, s/n -Taco-	S/C	1.649
A. Club Social Cepsa Tenerife	Urb. Tio Pino, blq. 15 bajo	S/C	1.650
AV La Noria	A. Domínguez Afonso, 11	S/C	1.651
A. Cívica para la Defensa de La Laguna	Núñez de la Peña, 3-2º dcha	La Laguna	1.652
A. Ctra. Cultura Andaluz Blas Infante	Alo Ponte, 4 -El Médano-	Granadilla	1.653
A. Grupo Folklórico Añaza	S. Lucas, 5-2º	S/C	1.654
A. Antiguas Alumnas del Colegio	Col. La Milagrosa		
la Milagrosa	Av. José Antonio, 46	La Orotava	1.655
APA del Colg. La Montañeta	Edf. del Colg. Tierra de Oro	Los Realejos	1.656
AV Aguaide	Local D. Angel Ledesma		
	Alonso Bº Chinamada	S/C	1.657
A. Prov. de Floristas de S/C de Tenerife			
Asflorte	Centro Comercial Yumbo, 7	S/C	1.658
A. por la Vivienda del Suroeste de Tenerife	Piedra Hincada, Pozo de Pedrón		
	Playa de San Juan	Guía de Isora	1.659
A. Cultural de la 3ª Edad y Pensionistas			
de San Matías -Taco-	Milagrosa, 9 Bº S. Matías		
	Taco	La Laguna	1.660
A. Colectivo Canario de Acogida e Integración			
Social de los Menores Marginados	S. Vicente, 14 Bº S. Matías		
	Taco	La Laguna	1.661
A. Canaria de Videos Comunitarios			
ASCAVICO	18 de Julio, 15-1ª Pta. 3	S/C	1.662
A. Jet Set Internacional Action Club	Antonio del Valle Menéndez		
	33 -Los Cristianos-	Arona	1.663
A. Sociedad Canaria de Medicina Interna	Colegio de Médicos	S/C	1.664
A. Cultural Planetart Canaria	Av. S. Sebastián,		
	108-3º izda.	S/C	1.665
A. Pro. 3ª Edad de San Isidro	Gral. Rivas, s/n -San Isidro	Granadilla	1.666
AV Amigos de Buenavista	Salón C/ Perdón	Bucnavista	1.667
A. de Mujeres Progresistas de Tenerife	El Sí, 3-5º	S/C	1.668
APA del Inst. Bach. Los Cristianos	Edf. del Inst. Edf. Cactus		
	Los Cristianos	Arona	1.669
A. Estudiantes Progresistas "EPAC"	Tabares de Cala, 27	La Laguna	1.670
MIC Cofradía de la Flagelación de N.S.			
Jesucristo y Nra. Sra. de Las Angustias	Iglesia Catedral de La Laguna		1.671
A. Deportiva de Cazadores de El Hierro	Charcantón, 6 Taibique		
	Frontera	El Hierro	1.672
A. Canaria de Dtes. y Licenciados en			
Ciencias de la Información	Avda. Asuncionistas, 10-4ºB	S/C	1.673
A. Colectivo de Renovación Pedagógica			
Freinet de Tenerife	Dr. Zamenhof, 7 bajo-dcha	La Laguna	1.674
Club de Leones Sta. Cruz Juventud	Robayna, 17-2º A	S/C	1.675
AV 19 de Septiembre	Salones del Bar Ronda		

	El Paso	La Palma	1.676
A. Diseñadores de Vestuarios y Trajes de Carnaval	Progreso, 13	S/C	1.677
AV de Fañabé Roque del Conde	Bº Fañabé, 164	Adeje	1.678
AV La Unificación de Finca España	Cartagena, 3 Valle Colino	La Laguna	1.679
Sociedad Canaria de Neurociencias	Colegio Oficial de Médicos	S/C	1.680
A. Canaria de Entrenadores de Baloncesto	Av. Asuncionistas, 6-2º	S/C	1.681
AV Agua Blanca	Ctra. Gral. Buenavista		
	Las Cruces, 4	Garachico	1.682
AV El Guincho	Hnos. de Ponte y Méndez, s/n		
	El Guincho	Garachico	1.683
APA del Inst. de Bachillerato de La Matanza, Ext. de La Orotava	Edf. del Instituto	La Matanza	1.684

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de junio de 1988.- El Director General de Justicia e Interior, Antonio Cruz Caballero.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

962 ANUNCIO del Servicio Hidráulico de Las Palmas, sobre ocupación de terrenos de dominio público en el barranco de La Cagarruta, término municipal de Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria).

Por Don Germán Medina Padrón, se ha presentado instancia acompañada de proyecto de solicitud de autorización para ocupar una parcela de terrenos de dominio público del barranco de La Cagarruta, en término municipal de Santa Lucía de Tirajana.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas, puedan formular sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto, el expediente y proyecto, estarán de manifiesto en el Servicio de Información del Servicio Hidráulico de Las Palmas, sito en la Avda. Juan XXIII nº 7-2º en días laborables y horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de mayo de 1988.- El Jefe del Servicio, Juan Carlos Ibrahín Perera.

Consejería de Política Territorial

963 RESOLUCION de 26 de mayo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias por el que se aprueba definitivamente el Plan Parcial de la Zona Este, Sector 6,

término municipal de Puerto de la Cruz (Tenerife).

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, de la sesión de 28 de abril de 1988, por el que se aprueba definitivamente el Plan Parcial de la Zona Este, Sector 6, término municipal del Puerto de la Cruz, cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de mayo de 1988.- El Secretario General Técnico, Carlos de la Concha Bergillos.

A N E X O

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 28 de abril de 1988, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"Visto nuevamente el expediente relativo al Plan Parcial de la zona Este, Sector 6, promovido por el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz; y resultando que la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el pasado 24 de marzo acordó suspender su aprobación definitiva a fin de que se subsanaran los siguientes reparos: a) Las sendas peatonales previstas en el Plan no pueden computarse como elementos pertenecientes al sistema de espacios libres de uso público por no cumplir los requisitos del artículo 4 del anexo al Reglamento de Planeamiento; b) La superficie de ocupación máxima en el ámbito del Plan Parcial habrá de ser del 33 por ciento; resultando que la Corporación municipal ha remitido de nuevo la documentación técnica rectificadora; considerando que se

han subsanado los reparos que motivaron la suspensión; esta Comisión acuerda aprobar definitivamente el Plan Parcial de la Zona Este, Sector 6, promovido por el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz".

Contra esta Resolución cabe la interposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de reposición ante la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias y contra su desestimación cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Provincial, en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la resolución del recurso si esta fuera expresa, o de un año si fuera por silencio administrativo negativo en virtud del artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

964 ANUNCIO de información pública relativo a la autorización para la construcción de un zoológico en Finca Moreque, término municipal de Arona, (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de un zoológico por Don Francisco Reina Castro, situado en Finca Moreque, término municipal de Arona, se somete a información pública por plazo de quince días, contados desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de la Dirección General de Urbanismo en Santa Cruz de Tenerife, Centro Residencial Anaga, Edificio Sovhispan, oficina 201, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.c) de la Ley Territorial 5/87, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 1988.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

965 ANUNCIO relativo a notificación de Pliego de Cargos formulado en expediente sancionador.

Hallándose en ignorado paradero Don José Fleitas Pérez, a quien se le incoa por la Dirección Territorial de Salud de Las Palmas, expediente sancionador, se le notifica que en el referido expediente se ha formulado Pliego de Cargos.

Lo que se le hace saber, advirtiéndole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, podrá manifestar ante el Instructor y

por escrito, en su descargo, lo que considere conveniente, significándole que de no hacerlo en el plazo indicado, se seguirán las actuaciones que establece el artículo 137 de la citada Ley.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 1988.- La Secretaria General Técnica, M^{te} Dolores Morales Ojeda.

Cabildo Insular de Tenerife

966 ANUNCIO relativo al Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los bienes afectados por el Proyecto de "Depósito regulador de Valle de San Lorenzo".

Aprobado el Proyecto de "Depósito regulador de Valle de San Lorenzo", en el término municipal de Arona, incluido en la 4ª fase del Plan de Obras y Mejoras Territoriales de Ordenación de Explotación de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por Orden Ministerial de 29 de julio de 1985, y declarada la urgente necesidad de ocupación de los bienes afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, según Decreto 95/1988, de 31 de mayo pasado, de la Consejería de la Presidencia, publicado en el Boletín Oficial de Canarias, nº 76 de 15 de junio de 1988, la Presidencia de este Cabildo ha dispuesto con fecha 24 de los corrientes, proceder al Levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de las fincas y demás bienes incluidos en el anexo de bienes afectados por dicho proyecto, contenido en el presente anuncio, fijando para dicho acto del Levantamiento de las Actas los días 18, 19 y 20 del mes de julio del año en curso y en las horas que en el mismo se indican. El acto tendrá lugar en el Ayuntamiento de Arona, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno afectado en caso de estimarse necesario.

Hasta la fecha señalada para el referido acto los interesados podrán formular, bien por escrito ante esta Corporación expropiante o bien en el mismo momento del Levantamiento del Acta correspondiente, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares o derechos afectados por la urgente ocupación.

Al repetido acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de la titularidad y recibos de contribución de los últimos dos años que correspondan a la fianza afectada. Podrán concurrir, si así lo desean, asistidos por Perito y Notario, con gastos a su cargo.

Se advierte a los afectados que su incomparecencia no producirá la suspensión del acto.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 1988.- El Secretario, Alonso Fernández del Castillo.- V^o. B^o.: El Presidente.

ANEXO

PARCELA			REF. PLANO	AFECCION		CULT.		OBSERV. Y OTROS DCHOS.	CATASTRO		JULIO	
N.º	TITULAR	MUNIC.		LONG. (m.)	SUPER. (m²)	U. d.	USO		POL.	PARC.	DIA	HORA
1	JOSE FEO PEREZ (Isabel García Tacoronte)	ARONA	A	--	313.-	*	-	--	5	274	18	9,30
2	JOSE FEO FRAGA (Ildefonso Bello Bello)	ARONA	A	--	1553.-	*	-	--	5	264	18	9,45
3	CARMEN FEO FRAGA (Vicente Reveron Tacoronte)	ARONA	A	--	7330.-	*	-	190.-m² INVERNADE	5	272	18	10
4	ENCARNACION FRAGA GARCIA (Idem)	ARONA	A	--	500.-	*	-	--	5	277	18	10,15
5	ENCARNACION FRAGA GARCIA (Idem)	ARONA	A	--	1091.-	*	-	--	5	276	18	10,15
6	ILDEFONSO BELLO BELLO (Idem)	ARONA	A	--	16620.-	*	-	--	5	351	18	10,30
7	HRDOS. FLORENTIN CASTRO DIAZ (Florentin Castro Díaz)	ARONA	A	--	1570.-	*	-	--	5	281	18	11
8	MAXIMO RODRIGUEZ PEREZ	ARONA	A	--	9003.-	*	-	--	5	273	18	11,15
9	JUAN JOSE FEO RODRIGUEZ (José Feo Pérez)	ARONA	A	--	18800.-	*	-	--	5	278 279	18	11,15
10	ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARONA	ARONA	A	--	2530.-	-	-	CAMINO	-	--	18	11,45
11	JUAN MARTIN RODRIGUEZ (María García Cabrera)	ARONA	A	--	1337.-	*	-	--	5	283	18	12
12	ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARONA	ARONA	A	--	1040.-	-	-	CAMINO	-	--	18	11,45
13	ELOY HERNANDEZ HERNANDEZ (Eloy Hernandez Bello)	ARONA	A	--	12180.-	*	-	--	5	280	18	12,15
14	CARMEN GRANADOS MARRERO (María Feo Rodríguez)	ARONA	A	--	290.-	*	-	--	5	287	18	12,30
15	ILDEFONSO BELLO BELLO (Idem)	ARONA	A	--	3550.-	*	-	--	5	284 285 286	18	10,30
16	FELIPE SICILIA Fdez. Y OTROS (Enrique Ascanio Mendez)	ARONA	A y B	--	10780.-	*	-	8200 COA FRU MURO	5	353	18	12,45
17	ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARONA	ARONA	A	15,00	45,00	-	-	CAMINO	-	--	18	11,45
18	MOPU	ARONA	A y C	27,07	81,21	-	-	CARRETERA	-	--	19	9,30
19	ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARONA	ARONA	A y C	22,32	66,96	-	-	CAMINO	-	--	18	11,45
20A	ILDEFONSO BELLO BELLO (Idem)	ARONA	A y C	97,69	293,07	*	-	--	5	286	18	10,30
20B	ILDEFONSO BELLO BELLO (Idem)	ARONA	A y C	49,61	148,83	*	-	--	5	290	18	10,30
21	EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE	ARONA	C	5,04	15,12	-	-	CARRETERA	-	--		
22A	DOMINGO OLIVA GARCIA (Ildefonso Bello Bello)	ARONA	C	19,18	57,54	*	-	--	5	290	19	9,45
22B	DOMINGO OLIVA GARCIA (Ildefonso Bello Bello)	ARONA	C	--	85.-	*	-	--	5	291	19	9,45
23	CARMEN FEO FRAGA (Hrdos. Juan Feo Fernandez)	ARONA	C y D	157,49	472,47	*	-	--	5	293	18	10
24	DOMINGO OLIVA GARCIA (Ildefonso Bello Bello)	ARONA	D	82,32	246,96	*	-	--	5	300	19	9,45
25	CIRILO MARICHAL CHINEA (Ramón Cabeza Delgado)	ARONA	D	49,20	147,60	*	-	--	5	301	19	10,15
26	BANCO DEL FONDO DE GARANTIA (Vicente Galvan Bello)	ARONA	D	53,92	161,76	*	-	--	5	306	19	10,30
27	HRDOS. FLORENTIN CASTRO DIAZ (Antonio Feo Rodríguez)	ARONA	D	70,97	212,91	*	-	--	5	312	18	11
28	HRDOS. EMILIO MARRERO FEO (Antonio Feo Rodríguez)	ARONA	D	103,55	310,65	*	-	--	5	311	19	11

PARCELA			REF. PLANO	AFECCION		CULT.		OBSERV. Y OTROS DCHOS.	CATASTRO		JULIO	
N.º	TITULAR	MUNIC.		LONG. (m.)	SUPER. (m²)	U.º	V.º		POL.	PARC.	DIA	HORA
29	BANCO DEL FONDO DE GARANTIA (Cañada Blanca, S.A.)	ARONA	D y E	305,30	915,90	*	-	--	5	339 341	19	10,30
30	SILVINO FEO GOMEZ (Sebastian Garcia Garcia)	ARONA	E	131,78	395,34	*	-	--	5	335	19	11,15
31	PEDRO SUAREZ CHINEA (Ildefonso Bello Bello)	ARONA	E	193,54	580,62	*	-	--	5	333	19	11,30
32	PEDRO CABEZA SIERRA (Justa Delgado González)	ARONA	E	44,51	133,53	*	-	--	5	326	19	11,45

PARCELA			REF. PLANO	AFECCION		CULT.		OBSERV. Y OTROS DCHOS.	CATASTRO		JULIO	
N.º	TITULAR	MUNIC.		LONG. (m.)	SUPER. (m²)	U.º	V.º		POL.	PARC.	DIA	HORA
33	EUSTAQUIO HD 2. HDEZ. Y OTROS (Vicente Galvan Bello)	ARONA	E	88,77	266,31	*	-	--	5	325	19	12
34	HRDOS. VICENTE GALVAN BELLO (Vicente Galvan Bello)	ARONA	E, F y G	1000,06	3000,18	*	-	--	3	127	18	10,30
35	EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE	ARONA	G	10,50	31,50	*	-	CARRETERA	-	--		
36A	MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (Julia Galvan Bello)	ARONA	G	69,21	207,63	*	-	--	3	1	19	12,15
36B	MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (Julia Galvan Bello)	ARONA	G	--	313,50	*	-	--	3	1	19	12,15
37	ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARONA	ARONA	G	--	307,50	*	-	CALLE	-	--	18	11,45
38	EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE	ARONA	G	13,18	39,54	*	-	CARRETERA	-	--		
39	FRANCISCO FEO RODRIGUEZ (Paulina Feo Rodriguez)	ARONA	G	66,83	200,49	*	-	--	2	51	20	9,30
40A	Julia Galvan Bello (Concepción Bello Alfonso)	ARONA	G	183,60	550,80	*	-	--	2	30	20	9,45
40B	Julia Galvan Bello (Concepción Bello Alfonso)	ARONA	G	--	755,60	*	-	CAMINO	2	30	20	9,45
41	HRDOS. VICENTE GALVAN BELLO (Vicente Galvan Bello)	ARONA	J	181,56	544,68	*	-	--	3	127	18	10,30
42	AGRESA (Idem)	ARONA	J	41,50	124,50	*	-	--	3	119	20	10,15
43	EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE	ARONA	J	5,85	17,55	*	-	CARRETERA	-	--		
44	BANCO DEL FONDO DE GARANTIA (Cañada Blanca, S.A.)	ARONA	J	47,42	142,26	*	-	--	2	11	19	10,30
45A	Victoria Marrero Feo	ARONA	J	146,27	438,81	*	-	--	2	10	20	10,30
45B	Victoria Marrero Feo	ARONA	J	--	104,88	*	-	--	2	10	20	10,30

967 ANUNCIO relativo al Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los bienes afectados por el proyecto de "Depósito regulador de San Isidro".

Advertido error en el texto remitido para la publicación del citado anuncio inserto en el Boletín Oficial de Canarias, nº 82, de fecha 29 de junio de 1988, en relación con el Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los bienes afectados por el

proyecto de "Depósito regulador de San Isidro", por el presente se salva el mismo y donde dice: "El acto tendrá lugar en el Ayuntamiento de Arona", debe decir: "El acto tendrá lugar en el Ayuntamiento de Granadilla".

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 1988.- El Secretario, Alonso Fernández del Castillo.- Vº. Bº.: El Presidente, Adán Martín Menis.